

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 25

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: "SOLICITA AL P.E.P. LA CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO EN LA LOCALIDAD DE ANQUINCILA, DEPARTAMENTO ANCASTI".

Fecha: 28 Marzo 2022

Hora: 11:47:16.575942

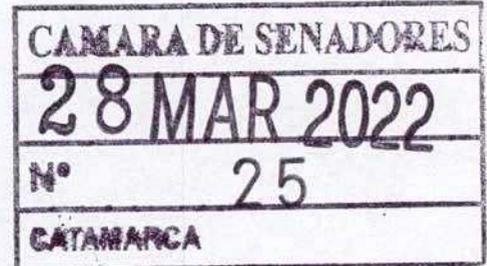


SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 Marzo de 2022

SR. VICEGOBERNADOR

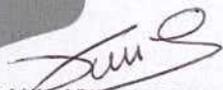
ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Provincial Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente PROYECTO DE RESOLUCION, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, realice la construcción de distribuidores de tránsito en la Localidad de Anquincila, Departamento Ancasti., cuyos fundamentos en este acto se adjuntan.

Sin otro particular, se despide de usted y le saluda muy atentamente.-


Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



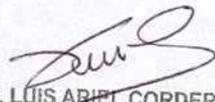


LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ART. 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, realice la construcción de distribuidores de tránsito en las coordenadas geográficas -28.746410, -65.547404 y -28.747841, -65.548137 de la Localidad de Anquincila, Departamento Ancasti.

ART. 2.- De forma.-


Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sras. Senadoras y Sres. Senadores

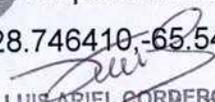
El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles realice la construcción de un distribuidor de tránsito en la Localidad de Anquincila, Departamento Ancasti.

La seguridad vial se define como un conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito mediante la utilización de conocimientos y normas de conducta.

De esta manera, a los fines de concretar este fin, se debe trabajar desde diferentes puntos de vista, entre los que se cuentan fundamentalmente: la educación vial como formador positivo de personas conscientes y, por otro lado, se deben generar de forma acabada las infraestructuras necesarias para que nuestras rutas sean seguras.

Es por ello que mejorar la infraestructura vial resulta imperioso, particularmente, en aquellos lugares de nuestra Provincia que hasta hace unos años, tenían poco tránsito de vehículos y que con el tiempo han ido creciendo de manera exponencial.

En la localidad de Anquincila en el Dpto. Ancasti, una de las villas turísticas por excelencia del este catamarqueño, se observa justamente lo expresado anteriormente razón por la cual se hace imperiosa la construcción de distribuidores de tránsito, ya sean con material sólido o con señalizadores modernos sobre la Ruta Provincial N° 2 en la zona del puente que está ubicado en el centro del pueblo, según coordenadas geográficas -28.746410, -65.547404 y -28.747841, -65.548137.


Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA

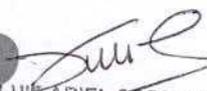


En este punto, existe un tránsito fluido de vehículos y transeúntes en determinados horarios, lo que hace que se produzcan accidentes que tuvieron como consecuencia personas con lesiones de consideración.

En igual sentido, vale poner de relieve que en este lugar se encuentran los comercios más concurridos de la zona y, aún más importante, se ubica el ingreso y egreso a la escuela provincial N° 214, la cual funciona en el horario matutino y vespertino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA